

Hubo propaganda de Presidente: TEPJF

● La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó propaganda gubernamental en tiempo prohibido, ello durante el acto realizado el 1 de diciembre de 2021 con motivo de los tres años de gobierno.

La conclusión se determinó sin tomar en cuenta el decreto aprobado por el Legislativo y publicado el pasado jueves en el *Diario Oficial de la Federación*, mediante el cual funcionarios tienen libertad de violar la veda electoral.

En el proyecto presentado por el magistrado Luis Espíndola se determinó existente la infracción por parte del Presidente, porque al 1 de diciembre pasado estaban ya en curso los procesos electorales en Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca. ● Ariadna García



Con mantas invitaron a participar en la revocación.

